

CORRESPONDE:
EXPT. N°0251/24

VISTO:

El Expediente N° 1588/24 donde se solicita la rescisión del Contrato para la explotación de la Calesita Municipal; ubicada en la Plaza “Dr. Horacio Marino Ochoa”; y

CONSIDERANDO:

Que la Calesita Municipal forma parte del valor patrimonial de la ciudad.

Que con fecha 17 de abril de 2023 se aprueba la Licitación Pública N°03/23 (Decreto 0911) con el objeto de llevar a cabo la concesión de la explotación de la Calesita Municipal en la Plaza “Dr. Horacio Marino Ochoa”, ubicada en la esquina de las calles San Martín e Italia de la ciudad cabecera.

Que con fecha 17 de octubre del 2024 la Sra. Nélide Tear, adjudicataria de la concesión, solicita la rescisión del contrato, manifestando la imposibilidad de cumplir con los términos contractuales.

Que se cree oportuna la explotación de la Calesita Municipal, para brindar un atractivo más para los niños además de un lugar de encuentro para la familia.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública ===== para el otorgamiento de la explotación en concesión de la Calesita Municipal ubicada en la Plaza “Dr. Horacio Marino Ochoa”, sita en la intersección de las calles San Martín e Italia de la ciudad de Coronel Dorrego, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones que se agrega a la presente como Anexo I.-

ARTÍCULO 2º) Establézcase que el Departamento Ejecutivo, dispondrá el lugar, fecha, ===== día y hora de la apertura de propuestas.-

ARTÍCULO 3º) Facúltase al Departamento Ejecutivo a proceder a la entrega de los ===== pliegos respectivos a los interesados que lo soliciten, sin cargo alguno.-

ARTÍCULO 4º) Determínase que el monto correspondiente al canon mensual, producto ===== de la presente licitación, será destinado a la Asociación Integral del Discapacitado, Taller Protegido Vida Nueva.

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 13 de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4605/24